

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA

HUEPIL; 02 de Octubre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 01535/2009/

VISTOS :

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.*
- b) *El Programa que aprueba la reunión con Serviu, evaluación línea programas de campamentos en la comuna de Tucapel, a realizarse el 02 de Octubre de 2009.*
- c) *La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2009.*

DECRETO :

- 1) *Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.*
- 2) *Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta [REDACTED] "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 11.000.-*

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Alcaldía
 - Secretaria Municipal
- LFHL/FMMB/yaj*

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

H U E P I L

PROGRAMA

“REUNION CON SERVIU, EVALUACIÓN LINEA PROGRAMAS DE
CAMPAMENTOS EN LA COMUNA DE TUCAPEL.

DIA : 02 de Octubre de 2009

HORA : 11:30 a 15:30 Hrs.

LUGAR : Terreno y Sala de Sesiones

PRESUPUESTO : \$ 11.000 para atención equipo asesoría
técnica Profesional del Serviu y equipo de trabajo municipalidad
encargados del Programa de Campamentos.

HUEPIL; 02 de Octubre de 2009,
